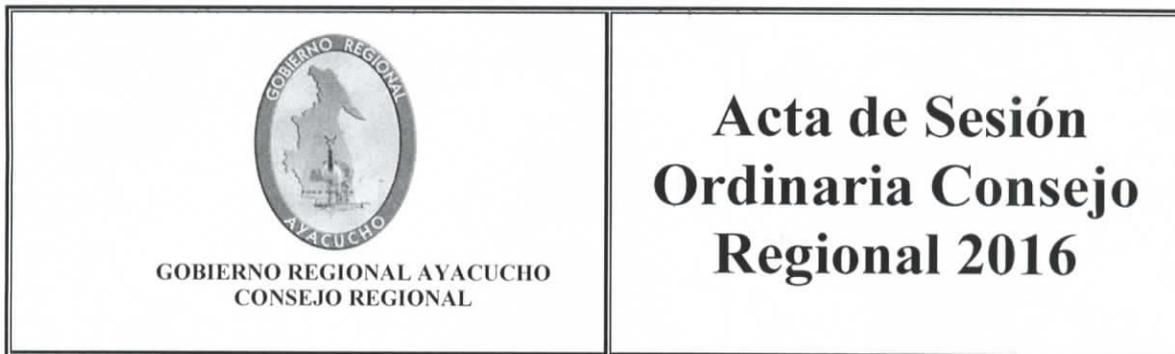


Fecha de Realización: 05 de mayo de 2016



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2016
CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 05 DE MAYO DEL AÑO 2016**

--o--

**Convocado y Presidido por el señor ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Presidente del Consejo Regional Ayacucho**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **MG. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45°RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR.VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, C.R SABINO AUCCATOMA AGUIRRE; CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, DIGNA EMERITA VELDY CANALES y el VICEGOBERNADOR Prof. Máximo Contreras Conovilca. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 21 de abril de 2016 quedando aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

AGENDA:-----

1. Informe verbal y escrito del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre el funcionamiento de la Oficina Regional de atención a la Persona con Discapacidad - OREDIS adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
2. Dictamen "DECLARAR como "Sitio de Memoria KUYASQANCHIKUNA YUYANAPAQ" al lugar denominado Qachuaypampa del distrito de Cayara, Provincia Fajardo de la Región Ayacucho, en el marco de la implementación del Plan Regional de Reparaciones "PIR Ayacucho" 2013-2021. C.R. Lisbeth Rocío Ucharima Chillcce.
3. Otros

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. **Mediante Oficio Múltiple N° 039-2016-GRA/CR**, el señor Gobernador Regional invita a los miembros del Consejo Regional a participar en la Pasantía al Gobierno Regional de Huancavelica, evento organizado por el grupo especializado en materia de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Descentralización del Gobierno Regional de Ayacucho, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2016, conforme al cronograma adjunto.

2. **Mediante Dictamen** la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación, presenta Opinión respecto modificación de la Ordenanza Regional N° 024-2014-GR/CR sobre la Creación del Archivo Sub Regional
3. **Mediante Dictamen** la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación, presenta Opinión respecto al Proyecto de Ordenanza Regional sobre Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación; Pago de Asignación por cumplir 20, 25 y 30 años de Servicios Prestados al Estado y Pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio.
4. **Mediante Dictamen** la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación, presenta Opinión respecto a la Delegación de Competencias de parte del Gobierno Regional de Ayacucho al Ministerio de Educación para el desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del proyecto en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de todos los servicios complementarios y vinculados del Colegio de Alto Rendimiento - COAR en la Región Ayacucho para 300 estudiantes de alto desempeño bajo cualquiera de las modalidades de ejecución de obras públicas vigentes.
5. **Mediante Oficio N° 029-2016-GRA/CR-CPPATYGI-P**, la señora Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional presenta ante el Consejo Regional el Dictamen N° 005-2016-GRA-CR-CPPATGID, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: "Documento Prospectivo Ayacucho 2013".
6. **Mediante Oficio N° 030-2016-GRA/CR-CPPATYGI-P**, la señora Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional presenta ante el Consejo Regional el Dictamen N° 004-2016-GRA-CR-CPPATGID, respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: "Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 - 2021".
7. **Mediante Oficio N° 624-2016-GRA/GG-ORADM-ORH-D**, la señora Directora de la Oficina de Recursos Humanos, solicita al Consejo Regional la conformación de Comisión Ad-hoc a cargo de Fase Sancionadora, en Procedimientos Administrativos Disciplinarios aperturados contra funcionario del Gobierno Regional de Ayacucho Prof. Luis Meves Hinostraza Gonzales.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El 19 de abril del presente se hicieron presentes en la Provincia de Páucar del Sara Sara de parte del Gobierno Regional el Ing. Mario Herrera Añaños inspector, para hacer entrega del terreno al consultor ganador para la elaboración del perfil de inversión pública para el estudio del hospital II-1 de la Provincia de Páucar del Sara Sara, la empresa DEANTEGRUP SAC, que se ha hecho la entrega de un área de 7, 491 metros para que se pueda elaborar este estudio con un plazo de 120 días iniciado todavía desde el 08 de abril y que van a estar haciendo entrega de los informes de acuerdo a lo estipulado en este contrato que se ha realizado. La dirección de Agricultura no está cumpliendo con el envío de Personal de acuerdo al Cuadro Nominativo de Personal a las Agencias Agrarias y ya manifesté en pedidos no sé si ha hecho llegar los documentos pertinentes que la mayoría de las Agencias Agrarias no se está cumpliendo esta dotación de personal de acuerdo al CNP que es necesario en nuestras provincias. El 04 de mayo el Director de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho, estuvo presente en la Mina Luicho, de la comunidad campesina de Pomacocha del Distrito de Colta, para absolver algunas situaciones que se están presentando a nivel de esta minera y pueda darle solución a estos aspectos. Dicha solicitud ha sido a cargo del Presidente de esta minera Luicho y mi persona, es más solicitaban un taller, una capacitación los mineros de Luicho. Mi persona ha presentado con fecha 22 de abril una denuncia a la Fiscalía Especializada de Delitos de Corrupción del Distrito Fiscal de Ayacucho a

los que resulten responsables en su condición de funcionarios y servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara por supuestos delitos contra la Administración Pública, delitos cometidos por funcionarios públicos en la modalidad de concusión, peculado, malversación, corrupción de funcionarios en la condición de cohecho pasivo propio e impropio, cohecho activo genérico enriquecimiento ilícito y asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado Peruano. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Tuvimos participación en la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de los Directores Sectoriales en la Provincia de Huanta, evento organizado por la Consejería Regional de Huanta, en que tuvimos la presencia del Vicegobernador, Gerente General, Directores Sectoriales, evento en el que se ha establecido una serie de aspectos de trabajo que viene desarrollando los sectores y esto como parte de la implementación de la Ordenanza, aun cuando ésta Ordenanza de Rendición de Cuentas generada en este Consejo Regional todavía no ha sido implementada en su reglamentación, pero ha sido un aspecto muy positivo, las organizaciones sociales han saludado. Hemos participado en los diversos eventos por el DIA DEL AGUA, sobre la problemática del agua en Ayacucho y la Cuenca del Cachi, donde estuvieron presentantes los representantes de las comunidades altas y medias de la cuenca del Cachi en la que se han abordado como el uso del agua con un enfoque del derecho que corresponde a la población de las zonas altas y medias y la comisión pueda analizar y evaluar la generación de ordenanzas que permitan generar recursos económicos de los cobros que establece SEDA a los usuarios de la Región por cuanto se han sostenido experiencias en otras regiones que se viene aplicando este mecanismo y esto sería un soporte económico, presupuestario y sobre todo para poder conservar las cuencas no solo de Cachi si no de las instancias Provinciales. También hemos estado en el inicio de la construcción de la Trocha carrozable Huaychao – Ccano obra que se viene iniciando en su ejecución. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Se ha trabajado el documento Prospectivo y el Plan de Desarrollo Concertado para que el Consejo determine y pueda ser implementado por el ejecutivo. Sobre la pasantía de Cuzco que también se ha puesto en conocimiento y hemos desarrollado varias actividades en el tema de gestión pública y dentro de ese marco estaremos desarrollando una ordenanza en beneficio de la juventud ayacuchana. En el trabajo de fiscalización a la fecha la Gerencia de Desarrollo Social aún no ha entregado los contratos a los especialistas los que ya deben venir trabajando y desarrollando sus actividades en cada una de las provincias, estamos en el mes de mayo, el proceso de selección se lanzó en el mes de marzo, estamos a dos meses y a la fecha no tenemos profesionales y también sabemos que muchos de esos profesionales han abandonado ese proceso, y ellos por salvaguardar la canasta familiar han ido para ver nuevos trabajos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Gracias a la voluntad política del Alcalde de Cangallo se vienen implementando cinco puestos de salud satelital a nivel del ámbito de Cangallo en las zonas rurales más alejadas, algunos ya cuentan con infraestructura de salud, con material noble diseñado y expediente técnico para este fin. Se ha trabajado en visita de campo juntamente con el Director de la UGEL CANGALLO de las 08 obras iniciales paralizadas más de dos años, lo cual se exige que tiene que iniciarse. Incluso se ha llevado a la PRENSA para ver cómo se encuentran estos niños. Reconocer el trabajo del Gobernador, el Alcalde Provincial y el Alcalde Distrital quienes se han involucrado en el trabajo del SOT CANGALLO y la recuperación de las localidades de las fronteras. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.** – El 28 de abril a pedido del sindicato de Cora Cora para ver con relación al paro de 24 horas que lo ha promovido este sindicato, su plataforma es la que se hagan las aclaraciones a sobre el presunto pago indebido y contrata indebidas, nos hemos reunido con el personal para escucharlos y ver el posible mecanismo de llegar a algunos acuerdos, también se está viendo con relación a los destacados de salud, la Red Cora Cora comparte la misma infraestructura con el Hospital, se han hecho las coordinaciones a través del Director de la Red de Salud de Cora Cora, ya se ha contratado otra infraestructura adecuada. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- El día de ayer se ha participado en una reunión



de promoción de Gestión Educativa en puquio participaron del Ministerio de Educación, los diferentes sectores de las 11 UGELs, con la finalidad de socializar y uniformizar las acciones correspondientes al órgano social. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En un trabajo articulado con el Gobierno Regional con la Gerencia General y los asesores de la obra asfaltado Condorccocho Vilcas Huamán y las autoridades nos hemos apersonado al lugar in situ para ver sobre el agregado que es de importancia para el proceso del asfaltado. La comunidad no le permitía sacar agregados y a los acuerdos que se ha llegado es que la empresa va a respetar en lo posible el medio ambiente y va a pagar por los agregados de acuerdo al expediente técnico y va a priorizar uno de los problemas prioritarios. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El público ha escuchado que las obras están paralizadas gracias al caos desarrollado del gobierno anterior y es una campaña que se hace y estoy haciendo el seguimiento para ver cuáles son los motivos de que las obras estén paralizadas y me he dado con la sorpresa de que algunos funcionarios mal intencionados y que piensan en sus intereses personales están yendo aprovechando los problemas que tiene la empresa que se ha puesto a derecho con la contrata con el Gobierno Regional aprovechando hacer algunas negociaciones el cual estamos haciendo seguimiento, nos dicen nombres pero nosotros queremos pruebas y naturalmente las empresas están reaccionando con la amenaza de solicitar una solicitud de laudos arbitrales porque sabe que a la larga ellos saben que van a ganar como ya está pasando, nos preguntamos justamente en este proceso de transición están las obras paralizadas y quisiera decirles a los consejeros de la misma forma que hagan seguimiento porque están paralizadas en cada una de las Provincias porque detrás de esto hay muchas cosas y ya estoy empezando a investigar señor Presidente. Estoy haciendo seguimiento dentro de mi comisión que todavía no se ha hecho contrata a los funcionarios o recién se está haciendo efectivo la contrata de los técnicos que vienen trabajando para lo que es estudio de saneamiento básico de Cono Sur y Cono Este, se trata de agua y desagüe. Diario recibo quejas de los despidos arbitrarios de los trabajadores de Salud, más de 40 trabajadores que han presentado sus demandas y ese es uno de los motivos de que los sectores no estén avanzando en capacidad de gasto, queríamos presentar para la Declaratoria de Prioridad interregional de este proyecto Cachi que debe ser una preocupación de todos los ayacuchanos porque este proyecto en muchas partes tiene zonas críticas que requieren de mantenimiento total la cual amenaza generar problemas en cuanto al mantenimiento de agua potable y sistema de riego. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** La comisión de recursos naturales estuvo presente en una reunión informe de gestión de las actividades desarrolladas en cumplimiento a las funciones en materia ambiental y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales en el cual se firmó el convenio de cooperación para realizar la línea de base ambiental, los convenios se firmaron con el Alcalde Provincial, el Alcalde de Carmen Alto, Jesús Nazareno y Avelino Cáceres, también se presentó de medición ambiental de la misma Gerencia que estoy mencionando y se partió en la pasantía en Cuzco. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Ante la venta masiva de medicamentos en el Hospital estuvo en manos de la Fiscalía que se sancionó con la rotación al personal que cometió la infracción el cual se está coordinando con el Director del Hospital mediante el Director de la Red Salud para exigir al ejecutivo a formar una comisión sancionadora drástica porque los trabajadores están sobrepasando estas normas y pienso están respaldados por el sindicato del Hospital, el cual no debemos permitir eso. Ante el pedido de la Compañía de Bomberos voluntarios con Emilio Palomino para ver la situación de la compañía donde se pudo observar vehículos fuera de servicio por falta de mantenimiento y los vehículos que están operativos tienen deudas por mantenimiento a diferentes empresas. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hemos tenido la oportunidad de asistir a la reunión técnica de implementación de acciones conjuntas de reducción de la pobreza y desnutrición crónica infantil y anemia desarrollado el 20 de abril en el Centro cultural San Cristóbal de Huamanga para trabajar el Gobierno Regional con los Gobiernos Locales para contribuir en la mejora

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'Q', 'Ruben', 'A', 'Luis', 'Lidia', and several other illegible signatures.]

de la calidad de vida de la población de Ayacucho. También asistimos a la firma de convenio de los agentes económicos organizados con el Gobierno Regional de Ayacucho, son 22 planes de negocio que se beneficiarán en cadenas productivas de quinua, lácteos, trucha, papa nativa, palto y artesanía. Como sabemos el año pasado el Consejo Regional aprobó la reglamentación del PROCOMPITE. El lunes 02 de mayo se tuvo una reunión muy importante pensando en la niñez y en la juventud de Huancasancos que exigen la construcción del Colegio Emblemático Los Andes y estuvo presente el Gobernador y Vicegobernador y se llegó a la conclusión de que en el terreno donde se iba a construir el Colegio Emblemático no reúne las condiciones por lo que el Alcalde de Huancasancos, se compromete a donar un terreno nuevo para la construcción de este gran Colegio Emblemático. También hemos recibido la información de la Coordinadora de las Personas con Discapacidad de Ayacucho del mal funcionamiento de la Oficina de Discapacidad OREDIS porque el presupuesto asignado no estaría cumpliendo los objetivos y por lo tanto no se estaría logrando los resultados esperados. Los gobiernos locales no cuentan con las OMAPED y en el sur están con un avance mínimo. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hemos asistido a la reunión de autoridades jóvenes se ha llegado a acuerdos importantes, se ha tenido la invitación de los dos representantes de los partidos políticos en contienda electoral que puede llevar la demanda de la juventud a nivel nacional. Mi persona ha venido trabajando un proyecto de Ordenanza Regional desde el 2015, por lo que se requería la información de algunos colegas así como también de la Gerencia de Desarrollo Social respecto a sitios de memoria que existen en las provincias, en el marco de la implementación del Plan de Reparaciones. Se está preparando un Acuerdo de Consejo Regional para declarar como Sitio de Memoria a un lugar que está en el Distrito de Cayara en Fajardo. Se va a llevar un Congreso Regional en la Provincia de Fajardo con sede en Huancapi los días 12,13 y 14 de mayo con representantes de las diversas provincias. **VICEGOBERNADOR REGIONAL PROF. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Sobre la convocatoria a concurso que venía desarrollando la Red de Salud Huamanga que fue suspendida por la Gerencia General de nuestra región con fecha del 07 de abril, sin embargo en franco desacato de esta disposición la Dirección de esta entidad de salud continuó desarrollando, sin embargo ha habido quejas de servidores de este nosocomio y con asesoría legal se ha tenido que recomendar a los responsables de este concurso a que se atengan a lo que estaba dispuesto por la Gerencia. Ya se ha instalado la comisión en lo que corresponde a la reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho, ya hay propuesta de la Gerencia para que el Consejo Regional vea en su oportunidad.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Que exponga el Director de Estudios e Investigación. Se conforme una comisión investigadora para investigar a los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, sobre el incumplimiento de la implementación de los Acuerdos y Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
2. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Instar a la Dirección Regional de Educación para que se adopte las medidas y estrategias pertinentes con respecto a mejorar la educación del nivel secundario de acuerdo a los resultados de evaluación censal durante el 2015 en las áreas de matemáticas y comunicación.
3. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La palabra al Ing. Yuri Maldonado para sustentar todo lo que es la Red de Instalación Dorsal Gubernamental para la mejora de los servicios en Gestión Pública en Tecnologías de la información.
4. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que se cite a la Comisión de Reestructuración. Para realizar la fiscalización del Instituto Tecnológico San Juan de Vilcas Huamán. A la Comisión de Infraestructura la Fiscalización del Colegio Juan Clímaco y la Agencia Agraria. A la Comisión de Infraestructura del año 2015 que me haga llegar el informe relacionado a las visitas realizadas en ese proceso de fiscalización de la Infraestructura del Complejo Deportivo de Vilcas Huamán y puesta en Valor de

Carhuanca, hasta la fecha esa comisión no ha informado. Reitero se cite al Director de Hospital Regional para ver sobre algunas supuestas irregularidades de las plazas de personales de salud cesantes.

5. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Que en la próxima sesión se invite al responsable de OPEMAN y al responsable de JUDRA para que exponga sobre el EX PROYECTO RIO CACHI. La intervención de la Comisión de Educación a la UGEL LUCANAS - PUQUIO por presuntas irregularidades. Se informe referente al Oficio N° 281- 2016 -GRA - GR, referente al pedido del Gobernador solicitando la modificación del Manual del PRIDER.
6. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Sobre el Colegio San Francisco de Huanta.
7. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Intervención de OCI a la Red de Salud de Huamanga, Cora Cora, San Francisco, Hospital San Miguel y Pauza.
8. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** A la comisión de infraestructura del 2015 al Consejero Vicente Chaupin Huaycha se me haga llegar un informe de la fiscalización realizada de la Obra Construcción de la Trocha Carrozable Pitagua - Llusita y a la Comisión de Infraestructura del 2016 la fiscalización a esa obra.
9. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Tema de la Mancomunidad de los Andes.
10. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se declare de Interés la Implementación de las OMAPEDs en toda la región Ayacucho. Saludo el 21 de mayo al distrito de Sacsamarca Cuna de la Pacificación Nacional.-----

V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-----

BIOLG. JORGE SALCEDO MARTÍNEZ GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL TEMA DE COREDIS.- La responsable señala que el Plan de las personas con discapacidad ha sido elaborado con los señores de CONADIS, OMAPED HUAMANGA. Como parte del plan operativo se ha considerado en contrato de un personal CAS y tendría que ser una persona con discapacidad, este proceso no culmina porque ha declarado desierto y tampoco en la segunda y tercera convocatoria. El COREDIS es el Consejo Regional de personas con Discapacidad y está conformado por diferentes instituciones que trabajan con las personas con discapacidad. A pedido de la federación se ha hecho las gestiones para que ellos puedan tener un local y está en el local de la Dirección de Trabajo en el jr. Libertad. A la fecha se tiene ejecutado 11 mil trescientos soles y el resumen de las actividades está en el anexo 06, los planes que se han ejecutado responden al Plan Operativo 2016. Es difícil trabajar con una población desorganizada. Se ha visto por conveniente unificarlos para realizar un trabajo en beneficio de ellos. El presentó un Plan de Trabajo para hacer una pasantía en la ciudad de Tumbes pidiendo 6000 soles de recursos le dijimos que no había problemas siempre que sea dentro del marco legal. Hacen el trabajo y solicitan 12 mil soles para viajar por vía terrestre 0 22 soles para viajar por vía aérea, le devuelvo el documento a la coordinadora indicándole que haga una revisión más exhaustiva y realista y que el viaje responda las expectativas de las personas con discapacidad. -----

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Con los avances que se vienen desarrollando en beneficio de las personas con discapacidad, hemos escuchado con relación a la contratación de un asistente administrativo para tomar la responsabilidad dentro de este programa, existe una ley general con personas con discapacidad en la cual dotan de beneficios a nivel de nuestra región, es lamentable que a la fecha la Gerencia de Desarrollo Social como la Oficina de Recursos Humanos no entendemos que la persona con discapacidad tenga que ser una persona netamente que cumpla ese requisito para ser asistente administrativo, lo que esa ley nos indica que dentro de las instituciones públicas y privadas tienen que existir personas con discapacidad que tienen labores y presten sus servicios, pero no indica necesariamente que para ser contratos tiene que ser una persona con discapacidad y que tiene que asumir esa responsabilidad, lo que tenemos que afirmar del Gobierno Regional es que nosotros tenemos que trabajar por las personas con discapacidad, en cada uno de los sectores tiene que existir que las personas con discapacidad tienen labores, ese es el avance que tenemos que tener. se tiene que exhortar que la Gerencia de Desarrollo Social tiene que hacer avances en la participación de

mayores profesionales con discapacidad. ----- **TONY GARCIA VILLAR**
PRESIDENTE DEL FRENTE DE DESARROLLO DEL DERECHO DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD.- La incapacidad le echen la culpa a la organizaciones, que ellos
están desorganizados por eso no puedo hacer nada. 31 mil personas con discapacidad
según el INEI y cuantas personas estamos organizados solo el 3%, la ley N° 29773 le obliga
a usted Gerente y dentro de sus funciones está el crear el registro de organizaciones de
personas con discapacidad y pídanle un registro para que indique cuales son las
organizaciones, hemos pedido una pasantía a Tumbes y también se ha aprobado una
ordenanza que se declara de Interés Ayacucho Accesible, ningún funcionario quiere tomar
en cuenta la implementación de esa ordenanza y viajar a la ciudad de Tumbes para ver
como se ha implementado y traer la réplica y le hemos presentado esa carta donde
suspendemos ese viaje por la actitud del Gerente. Se crea la oficina de DISCAPACIDAD en
la Gerencia de Desarrollo Social con 80 mil soles y después con 92 mil soles y lo único que
pedimos es que informe de los gastos y de ahí viene una enemistad. Tienen este libro que
se llama Plan Regional de Discapacidad 2012 -2020 este plan se aprueba con una
ordenanza y el gerente tiene conocimiento de este plan, no tiene conocimiento. Este plan es
falsificado y por eso pedimos una comisión investigadora. Como es posible que el año
pasado se utilizaba dinero de la Oficina de la Gerencia Social para comprar alimentos para
los trabajadores. Dice el gerente que no hay presupuesto para contratar personas con
discapacidad, falso, porque se gasta en consultorías. **GERENTE DE DESARROLLO**
SOCIAL.- En el anexo 11 de este informe estamos haciendo llegar los gastos ejecutados en
el periodo 2015, se tiene que utilizar los recursos de la mejor manera y coincido que se haga
una auditoria de años atrás, los documentos que muestran son de las gestiones anteriores,
hay un trabajo con mayor apertura. Se está haciendo una base de datos en las medidas de
las posibilidades de la parte técnica porque no hay información al respecto. -----
PRESIDENTE DE LAS FEDERACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Lo
que está pasando con las personas con discapacidad hay grupos y a veces lo hacen por
encima de la Federación, organizan y hacen pedidos y eso si está mal. Si se trata para el
beneficio de las personas con discapacidad debemos hacerlo mutuamente. -----
SRA REBECA.- Lamento que en estos eventos lejos de lanzar propuestas positivas para las
personas con discapacidad se esté tratando de enfrentar a las asociaciones o a los grupos
de personas con discapacidad. Las propuestas es la reactivación de la OREDIS, el
COREDIS es la parte normativa, el OREDIS es la parte funcional que tiene que atender
todas las necesidades de las personas con discapacidad. Todas las organizaciones
tendrían que hacer su pedido a través de esta instancia para ordenarnos como institución.
Las OREDIS tienen que ir a ver el tema de las OMAPED para articular las actividades que
se pueden hacer con las personas con discapacidad. Que se de accesibilidad, se está
construyendo colegios, hospitales, pero nadie se pronuncia con respeto a las rampas que
son la accesibilidad para las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad no
ingresaron por la ley de las personas con discapacidad sino ingresaron por Concurso
Público. Hay proyectos inviables como en el caso de la Crianza de Cuyes en Yanama donde
no había agua y lo mismo sucede en Vilcas Huamán.----- **RESPONSABLE DE**
OREDIS.- El problema de las personas con discapacidad nos involucra a todos, en las
salidas que hemos tenido las OMAPED no están funcionando como se quisiera, para hacer
cumplir los servicios que exige esta población. Estamos en el trabajo de hacer el registro
de las personas con discapacidad. **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.-** Los
discapacitados son solamente un segmento de lo que trabajamos en la Gerencia de
Desarrollo Social, no contamos ni con los recursos técnicos ni financieros para realizar un
trabajo adecuado, sin embargo con lo que contamos hacemos los mejores de los esfuerzos
para atender al gran sector de la población. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-**
Se tiene que optimizar los pocos recursos económicos y fortalecer las organizaciones al
margen de las discrepancias que puedan tener los diferentes sectores. Van a entregar
documentos pero se formará la comisión investigadora. **VICEGOBERNADOR REGIONAL-**
Vamos a efectivamente resguardar a que se cumplan los derechos a los que tienen acceso
nuestros hermanos con discapacidad. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No se tiene un
registro actualizado y hay mucha gente que no está en las organizaciones. **CR. NILTON**
SALCEDO QUISPE.- Ha faltado mucha sensibilidad humana, ahora nosotros tenemos que

ayudar en el fortalecimiento y unidad que tanto claman. Es doloroso ver que haya Municipalidades que hasta la fecha no tenga su OMAPED y por lo tanto hay discapacitados que tiene derecho a recibir las PENSIONES no contributivas y no pueden acceder, que sea un compromiso de trabajar coordinadamente, hay mucho por hacer, el Gobierno Regional también tiene que habilitar el acceso a las oficinas para las personas con discapacidad. Debemos exigir que las ordenanzas aprobadas para las personas con discapacidad se cumplan e implementen. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los medios de comunicación han manifestado la familiaridad del Gerente de Desarrollo Social con el Presidente de la Comisión de Inclusión Social. Conformamos la comisión investigadora. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Quedan dos miembros de la comisión y pueden trabajar ese tema. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Las irregularidades son de las gestiones anteriores no tienen que ver con la gestión actual de la Gerencia de Desarrollo Social y no implicaría que la comisión trabaje y si hay algunos casos que implique que la Gerencia actual, en todo caso hay dos consejeros que pueden ver este tema, con la anuencia de que se tenga algún inconveniente con la Gerencia se debe eximirse el consejero Nilton. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hay evidencias de presuntas irregularidades y se necesita información en un plazo determinado y que se conforme con nuevos miembros, propongo al Consejero Rubén Loayza y al Consejero Víctor Hugo Pillaca. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Hay dos propuestas que sea la comisión y la comisión especial. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que se conforme una comisión especial para que no haya dudas de este trabajo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los consejeros que estén de acuerdo que vea este tema la comisión permanente de Inclusión Social sírvanse levantar la mano. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.** Los consejeros que estén de acuerdo que ve este tema una comisión investigadora **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** ---- Se tiene la propuesta del Consejero Rubén Loayza y del Consejero Víctor Hugo Pillaca. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** A la consejera Lisbeth. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Entonces en ese orden, asume la Presidencia el Consejero Rubén Loayza, Secretario el Consejero Víctor Hugo Pillaca y Vocal la Consejera Lisbeth Ucharima. ----- **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se considera solo el tema de los discapacitados. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Plazo 30 días hábiles.-----

TEMA DE TELECOMUNICACIONES.-

Proyecto 1: Solicitud de REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO de Estudio en la fase de PRE INVERSIÓN, Inversión y Post Inversión ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de los 11 proyectos regionales por provincia, denominados de manera semejante: "Creación del acceso a internet para los centros poblados del distrito de Coracora (Chocñopampa, Coracora, Pampamarca, San Marcos, Urayhuma), provincia de Parinacochas, Región de Ayacucho"

Proyecto2: "Instalación de la red dorsal gubernamental para mejora de los servicios de la gestión pública con las tecnologías de información y comunicaciones en las oficinas sub regionales y direcciones del gobierno regional de Ayacucho"

ING. YURY MALDONADO VILLANUEVA.- Existe la Ley N° 29904, ley de promoción de la banda ancha "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica - RDNFO" que se viene ejecutando este proyecto a nivel nacional, básicamente se está distribuyendo a las capitales de provincias, se ha instalado fibra óptica y en todos los puntos del Perú ha sido instalado actualmente. En Ayacucho el proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho" que está en ejecución viene desplegando esta red a las 11 provincias, con un alcance hasta capitales de distrito focalizados bajo parámetros de MTC, FITEL y FONIE, beneficiando a 300 localidades de nuestra región que han sido adecuadamente seleccionadas, donde entra a trabajar nuestro gobierno con los proyectos complementarios de todos los distritos que no han sido focalizados en este proyecto, hay

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large stylized 'S', a signature, and several initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several initials.

formalidades que tenemos que cumplir que son básicamente la elaboración de términos de referencia de perfil y supervisión para solicitar financiamiento en estudios de pre inversión como en los otros ciclos del proyecto. La forma de captar este proceso es a través de los Gobiernos Regionales, Locales y Mancomunidades. Lo que se tiene que hacer es elaborar todo esos expedientes con los términos de referencia y canalizar a través de nuestra unidad sectorial y solicitar ese financiamiento y va a poner el financiamiento de acuerdo a esos términos. El proyecto sería a nivel de pliego o de Mancomunidad. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- FONIE ha priorizado criterios en cada ámbito provincial. Se va a unir los distritos que no están focalizados. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- En FONIE están focalizados los perfiles por cada provincia. Si otros distritos y los niveles de Gobierno ya están focalizados estos distritos para que el Gobierno Regional en todo caso de prioridad. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Felicitar este proyecto, tengo entendido que el sistema integral de salud funciona a través del internet y los Municipios, cada unidad ejecutora paga una suma fuertísima. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Solo en el caso de Vilcas Huamán está en la capital de la Provincia en el resto las provincias no veo como focalizados a las capitales de Provincia. **ING. YURY MALDONADO VILLANUEVA.**- De acuerdo al proyecto nacional y regional las localidades que están siendo beneficiada con estos dos proyectos tanto nacional como regional, hay muchas localidades o distritos que están siendo considerados para el tema del financiamiento con el FONIE, todos ellos han sido tamizados de acuerdo al parámetro que ellos exigen. Lo que se tiene es una lista de todos los distritos y todas las provincias que no están consideradas en el FONIE. Hay 44 distritos que no están considerados en este proyecto nacional y proyecto regional. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- En las mismas capitales de provincias no están consideradas pero sin embargo en estas mismas capitales se han hecho la construcción de la base donde va a estar instalada estoy hablando de la provincia de Páucar del Sara Sara, desde Pauza está la base desde donde va a estar distribuido el tema de las tecnologías del Internet, manifiestan que deben contar con centros de salud y sobrepasen los 50 alumnos a nivel de inicial, primaria y secundaria. **ING. YURY MALDONADO VILLANUEVA.**- El proyecto nacional llega hasta las capitales de Provincia a nivel de ello se están instalando establecimientos que el mismo Ministerio de Transportes y Comunicaciones está haciendo. Para extender desde la capital de provincia han creado otros proyectos regionales hasta las capitales de distrito. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se inste a las autoridades para poder canalizar esta gestión. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Toda la información presentada aquí debe llegar a una conclusión o a un acuerdo. Como acuerdo debe ser exhortar al ejecutivo que tome en cuenta estos dos proyectos, uno bajo parámetros necesarios y dos creo que es bastante importante, estamos hablando de una reestructuración, de una organización y descentralización y es necesario implementar, exhortar al ejecutivo para que vean los mecanismos correspondientes para que puedan destinar presupuesto para que puedan iniciarse estudios de pre inversión, con perfiles y en corto tiempo tener resultados, porque si no tenemos proyectos no hacemos gestión. **ING. YURY MALDONADO VILLANUEVA.**- El proyecto dos "Instalación de la red dorsal gubernamental para mejora de los servicios de la gestión pública con las tecnologías de información y comunicaciones en las oficinas sub regionales y direcciones del gobierno regional de Ayacucho" debe ser canalizado por la Unidad Formuladora y el proyecto uno "Solitud de REQUERIMIENTO DE FINANCIAMIENTO de Estudio en la fase de PRE INVERSIÓN, Inversión y Post Inversión ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC" de los 11 proyectos regionales por provincia para financiamiento y elaboración de ese estudio de pre inversión. Tenemos todo avanzado y se tiene que remitir todo el expediente con la documentación técnica ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el tratamiento correspondiente. -----

ORDENANZA REGIONAL APROBAR EL "DOCUMENTO PROSPECTIVO: AYACUCHO 2030".

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Que el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, que autoriza el CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a las directivas y normas que expidan



con tal propósito el CEPLAN; Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2015-
GRA/PRES, se ha designado a los miembros del Equipo Técnico encargado de organizar y
conducir el proceso de Planeamiento Estratégico en la Región Ayacucho, en el marco de la
Directiva N° 001-2014-CEPLAN.----- **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Todos
tenemos conocimiento de este documento, sugiero cinco minutos para la explicación
respectiva. **SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO.-** En su oportunidad se vio el tema del
documento Prospectivo y del Plan de Desarrollo Concertado, este documento se ha
cumplido en merito a la política nacional de modernización de la Gestión Pública así lo exige
y tenemos que hacer nuestro Plan de Desarrollo previo al documento Ayacucho Prospectivo
2030.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Por las consideraciones expuestas la Comisión
Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del
Consejo Regional; ORDENA: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "Documento
Prospectivo: Ayacucho 2030", formulado por el Equipo de Planeamiento Estratégico como
documento de gestión orientador de los actores del desarrollo en el ámbito regional, cuyo
ejemplar forma parte integrante de la Presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.-
DISPONER, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial, proceda a la distribución del documento a los Gobiernos Locales, Provinciales y
Distritales, Instituciones Públicas y Privadas y la Sociedad Civil, para la incorporación del
enfoque prospectivo en sus documentos de gestión. Artículo Tercero.- ENCARGAR a la
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la
publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano". El mismo
que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional. ----- **PCR ALIX JORGE
APONTE CERVANTES.-** Los Consejeros que aprueban el Proyecto de Ordenanza
Regional del Documento Prospectivo Ayacucho 2030. --- **Aprobado por unanimidad.** -----

**PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL APROBAR "PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO 2016 - 2021".**

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Que el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, que
autoriza el CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo
Nacional, dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento
Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan
Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a las directivas y normas que expidan
con tal propósito el CEPLAN; Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 050-2015-
GRA/PRES, se ha designado a los miembros del Equipo Técnico encargado de organizar y
conducir el proceso de Planeamiento Estratégico en la Región Ayacucho, en el marco de la
Directiva N° 001-2014-CEPLAN; Por las consideraciones expuestas la Comisión
Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del
Consejo Regional; ORDENA: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "Plan de Desarrollo
Regional Concertado 2016 - 2021" de la Región Ayacucho, como documento de gestión
orientador de los actores del desarrollo en el ámbito regional, cuyo ejemplar forma parte
integrante de la Presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.- DEROGAR, la
Ordenanza Regional N° 005-2013-GRA/CR, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional
Concertado 2013 - 2021, por el proceso de actualización y alineamiento a la Directiva N°
001-2014-CEPLAN. Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de
Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la publicación de la presente
Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano". **PCR ALIX JORGE APONTE
CERVANTES.-** Los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen del Plan de
Desarrollo Concertado 2016 -2021. -----**Aprobado por unanimidad.**-----

**DECLARAR COMO "SITIO DE MEMORIA KUYASQANCHIKUNAYUYANAPAQ" AL
LUGAR DENOMINADO QACHUAYPAMPA DEL DISTRITO DE CAYARA-PROVINCIA DE
FAJARDO REGIÓN AYACUCHO.**

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Artículo Primero.- Declarar como "SITIO
DE MEMORIA KUYASQANCHIKUNAYUYANAPAQ" al lugar denominado
QACHUAYPAMPA del distrito de Cayara- Provincia de Fajardo Región Ayacucho, en el
marco de la implementación del Plan de Reparaciones "PIR AYACUCHO", 2013-2021,
iniciativa presentada por mi persona Lisbeth Ucharima Chillcce en coordinación con la

Municipalidad Distrital de Cayara – Provincia de Fajardo. **Artículo Segundo.-** Recomendar al Ejecutivo la implementación del presente Acuerdo Regional. **Artículo Tercero.-** Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines. Tiene la opinión técnica de la Gerencia de Desarrollo Social y también una opinión legal del año 2015. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En esta iniciativa manifiesta justamente en el **Artículo Primero.-** Declarar como "SITIO DE MEMORIA KUYASQANCHIKUNAYUYANAPAQ" al lugar denominado QACHUAYPAMPA del distrito de Cayara- Provincia de Fajardo Región Ayacucho, en el marco de la implementación del Plan de Reparaciones "PIR AYACUCHO", 2013-2021, hasta ahí el artículo, iniciativa presentada sería en la parte de antecedentes y sería esa observación para la aprobación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esa propuesta señala una forma de sostener la memoria colectiva de lo ocurrido sobre todo en el tiempo de la violencia política social, existen a nivel de la región una serie de lugares que deben ser reconocidos como tal para poder sostener esa memoria colectiva. Comentaba con el asesor técnico entonces porque no la inclusión de otros lugares de las provincias, me mencionaba que existía documentos donde se señaló que los consejeros regionales puedan alcanzar también lugares de denominación, no sé si se podría incorporar en esta ordenanza regional de una manera general a todos los lugares que podrían ser reconocidos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Sería bueno incorporar otros lugares. Se tiene que conocer el Plan Integral de Reparaciones. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Esta Ordenanza presento al pleno porque el 14 de mayo se recuerda a las víctimas en el Distrito de Cayara, es un Acuerdo de Consejo Regional, si fuera de manera global ameritaría que se apruebe una Ordenanza Regional. Insto a ustedes colegas hacerme llegar los sitios que estén como Sitios de memoria que ustedes tengan en cada una de sus Provincias, me hacen llegar y yo estaría trabajando para una Ordenanza Regional. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Con relación a esta Ordenanza Regional me sumo a lo manifestado por la Consejera Veldy consideremos en el primer Artículo hasta donde dice Plan Regional de Reparaciones Ayacucho 2013 -2021, y presentado por la Consejera Lisbeth Ucharima tendría que ir en los considerandos como corresponda para hacer el ordenamiento respectivo, preguntar sobre el **Artículo Segundo.-** Recomendar al Ejecutivo la implementación del presente Acuerdo Regional, eso vamos a suprimir puesto que como el ejecutivo implementaría este Acuerdo de Consejo, eso hay que analizar. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Saludamos la disposición de la Consejera Lisbeth de presentar un dictamen que recoja la propuesta de todos los consejeros, hay que fijar un plazo para poder avanzar y esta ordenanza pueda tomar la aprobación correspondiente consejera Lisbeth tomando en cuenta las observaciones. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Me parece importante que la Consejera Lisbeth haya trabajado este Acuerdo Regional pensando en las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Recomendaciones y de la Ley N° 28592, que es la Ley que exige a los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales, implementar las siete formas de reparaciones. Conozco que en la Provincia de Huancasancos y Huanta ya hay ordenanzas de los Gobiernos Locales, los Consejeros Regionales pasados no tenían esa sensibilidad humana y por lo tanto quedaron en nada los proyectos que se mandaron, este Consejo Regional es otro equipo con más sensibilidad humana, y que bueno que podamos incluir al 100% esos sitios de memoria, hay tantos desaparecidos y si no tenemos memoria como vamos llegar a la reconciliación. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Si se puede reconocer a un Sitio de Memoria así como se aprueba reconocer a un sitio de reserva nacional histórica y tiene que haber plazos para incorporar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** En el artículo segundo, es un Acuerdo Regional y la implementación no tiene que ser en el aspecto económico sino la implementación es para que pueda este sitio memoria ser protegido con una ley regional que es la que estamos presentando, con las observaciones que se hace se hará una ordenanza que incluya a todos, pero solicito someter a votación para la aprobación de este Acuerdo Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Nadie se va a oponer declarar esos lugares como Sitio de Memoria, sugiero que pueda agregar que más podemos hacer, podemos declarar pero ahí va a quedar, de repente hacer una especie de mausoleo que no generaría demasiado presupuesto, la gente pueda visitar estos lugares. **VICEGOBERNADOR MAXIMO CONTRERAS.-** Los seres humanos, la familia siempre necesitamos un espacio de

recuerdo para quienes principalmente han perdido la vida y no se ha podido rescatar hasta el momento y darle cristiana sepultura. Se tiene que tratar el tema del Acuerdo y posteriormente incluir en una Ordenanza los Sitios de Memoria que los Consejeros propongan y poner una lápida o indicar que ese sitio es un sitio sagrado de recuerdo y memoria y eso es parte del ejecutivo y requerirá un presupuesto. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Los consejeros que estén de acuerdo en Aprobar en Declarar como "SITIO DE MEMORIA KUYASQANCHIKUNAYUYANAPAQ" al lugar denominado QACHUAYPAMPA del distrito de Cayara- Provincia de Fajardo Región Ayacucho. -----**
Aprobado por Unanimidad. Queda trabajar la Ordenanza Regional para Declarar a todos esos lugares como sitio de memoria. -----

PASANTIA A HUANCVELICA.- Mediante Oficio Múltiple N° 039-2016-GRA/CR, el señor Gobernador Regional invita a los miembros del Consejo Regional a participar en la Pasantía al Gobierno Regional de Huancavelica, evento organizado por el grupo especializado en materia de Descentralización del Gobierno Regional de Ayacucho, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2016, conforme al cronograma adjunto.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Ya está aprobado. -----
CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- El mes pasado han viajado dos administrativos del Consejo Regional y para esa pasantía sería recomendable que viajen otros administrativos entre ellos la señora Tracy Mancilla que ha tratado el tema de reestructuración y el tema de las Sub Regiones y también el señor Alejandro Villacresis. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Viajarán tres trabajadores administrativos. -----

DICTAMEN MODIFICATORIO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 024-2014-GRA/CR., DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014., SOBRE CREACIÓN DEL ARCHIVO SUB-REGIONAL DE PARINACOCHAS.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Que, conforme se tiene de la observación efectuada a la Ordenanza Regional en el extremo del Artículo Primero donde se afirma: "DECLARAR PROCEDENTE, la creación del Archivo Sub-Regional de Parinacochas, con sede en Cora Cora, de acuerdo a las funciones y atribuciones que consigne la Ley, cuya jurisdicción abarca las provincias de Parinacochas, Lucanas y Páucar de Sara Sara." Donde se aprecia imprecisión, cuando dicha norma debe señalar "Crear el Archivo Sub-Regional de Parinacochas con sede en Cora Cora, como órgano o unidad orgánica estructurada desconcentrada del Archivo Regional de Ayacucho, con ámbito operativo de las provincias de Parinacochas, Lucanas y Paucar de Sara Sara." 2.- Declárese procedente la Modificación de la Ordenanza Regional N°024-2014-GRA/CR., de fecha 30 de diciembre del 2016, solicitado por la Directora Regional de Archivo Prof. TULA MARIANITA ARONES CHAVEZ. Conforme se precisa en la conclusión N°1. **OPINIÓN.-** Por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Educación del Consejo Regional de Ayacucho, **OPINA: DECLARAR PROCEDENTE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N°24-2014-GRA/CR.,** de fecha 30 de diciembre del 2014., conforme establecen las conclusiones del presente Dictamen. En consecuencia se deberá modificar el Primer artículo de la ordenanza, el mismo que deberá quedar de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO.-** "Crear el Archivo Sub-Regional de Parinacochas con sede en Cora Cora, como órgano o unidad orgánica estructurada desconcentrada del Archivo Regional de Ayacucho, con ámbito operativo de las provincias de Parinacochas, Lucanas y Páucar de Sara Sara." ----- **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Como pretender alcanzar el objetivo de la ordenanza es a través de la construcción del Archivo, de alguna manera va a generar presupuesto. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El dictamen solo contiene reemplazar la frase declarar procedente la creación con crear, nada mas no tiene vinculación con temas presupuestales. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Se tiene que ver este tema en la reestructuración. Que se siente en acta que se tiene que considerar la oficina de Archivo Sub Regional en cada Provincia. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Este es un tema de fondo, y se tiene que contemplar en el tema de reestructuración. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Esta oficina ya viene funcionando con voluntad, es para Pauza, Cora Cora y Puquio. Un poco de estrategia seguramente como Cora Cora, es el centro ha dado esa determinación. Cada Provincia debería tener su archivo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los consejeros que

aprueban el Dictamen.- PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **No aprueba.** CR. NILTON SALCEDO QUISPE. -----

Abstenciones CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO-----
sustenta su abstención.- CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Por las razones que he sustentado. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Concuero con la sustentación del consejero Aníbal.-----

DICTAMEN DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN; PAGO DE ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 20; 25 Y 30 DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO Y PAGO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- 5.1.- El Informe Legal N° 524-2012-SERVIR/GPGSC, de fecha 21 de diciembre del 2012, resulta inaplicable para los efectos de cálculo sobre Reconocimiento y Pago de Asignación por cumplir 20, 25 y 30 años de servicios prestados a favor del Estado, Subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio, Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación; por consiguiente el cálculo de las asignaciones, Subsidio y la Bonificación Especial a que se hace alusión en el precedente deberá aplicarse sobre la base de la remuneración total o íntegra en observancia a lo dispuesto en el artículo 54° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, artículos 51° y 52° de la Ley N° 24029, artículos 144° y 145° del Reglamento de la carrera administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos, 210°, 213°, 219°, 220° y 222° del Reglamento de la Ley N° 24029, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED y el artículo 48° de la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, su modificatoria Ley N° 25212, vigentes del 21 de mayo de 1,990 al 25 de noviembre del 2012, este último referida al otorgamiento de la bonificación mensual por preparación de clases y evaluación, así como la bonificación adicional por el desempeño del cargo y por la preparación de documentos. Con sujeción a lo establecido por la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, fundamento 21, de fecha 18 de junio del 2011, concordantes con las sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional y Casaciones definidas por la Corte Suprema de la Republica, en relación a los aspectos señalados en los precedentes, interpretada y superada en aplicación del principio de la igualdad de oportunidades sin discriminación, carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la constitución y la ley; interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma legal prescrito en el artículo 26° y en virtud al principio de jerarquía de norma y la especialidad establecida en el 51° y 138° de la Constitución Política del Estado. **5.2.-** La comisión Permanente de Educación del Consejo Regional comparte y hace suyo, el criterio de compromisos y acuerdos adoptados en el numeral 1) puntos de discusión inciso B), del acta de la I mesa de Trabajo Regional de Asesores Jurídicos 2016, llevado a cabo en la ciudad de Ayacucho, el 02 de marzo del 2016, a fojas 133, 134, 135 y 136 del expediente que corre en autos y, las conclusiones definidas en las Opiniones Legales N°163-2016-GRA/GG-ORAJ-LRM; N° 367-2014-GR-AYAC/ORAJ-DPCH, N°s 960, 961-2013 y 629-2014-ME-GRA/DREA-DOAJ, de fecha 03 de diciembre del 2013, 21 de mayo y 03 de del 2014, de fojas 44 a 52 y de 25 a 28 del expediente principal. **5.3.-** Las recomendaciones invocadas se encuentran al amparo del artículo 13° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, y en ese mismo orden el artículo 15° literal a) de la acotada norma prescribe, que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional, y el artículo 37° literal a) precisa que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales. **OPINIÓN.-** Por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Consejo Regional de Ayacucho, **OPINA: DECLARAR PROCEDENTE: ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** que el cálculo de la Bonificación Especial mensual por Preparación de Clases y Evaluación se establezca

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and several smaller signatures.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

sobre la base del 30% de la remuneración total, así como la bonificación adicional por el desempeño del cargo y por la preparación de documentos de gestión equivalente al 5% de su remuneración total, supeditadas a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de presupuesto de cada año y de acuerdo a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 28411. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el pago de Asignación por cumplir 20; 25 y 30 año de Servicios Oficiales prestados al Estado y el Pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio se establezca sobre la remuneración total o íntegra, supeditadas a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de presupuesto de cada año y de acuerdo a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 28411. **ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la Región de Ayacucho de oficio elabore la liquidación de la bonificación Especial mensual por Preparación de Clases y Evaluación se establezca sobre la base del 30% de la remuneración total, así como la bonificación adicional por el desempeño del cargo y por la preparación de documentos de gestión equivalente al 5% de su remuneración total y el pago de Asignación por cumplir 20; 25 y 30 año de Servicios Oficiales prestados al Estado y el Pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio se establezca sobre la remuneración total o íntegra, acción administrativa que deberá efectuar en un plazo de 60 días calendarios bajo responsabilidad funcional de los Directores. **ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER, se conforme una Comisión Especial entre el Gobierno Regional de Ayacucho la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y representantes del Magisterio Ayacuchano con la finalidad de que en el plazo de noventa (90) días calendarios se gestione el financiamiento del pago de la Bonificación Especial Mensual, por Preparación de Clases y Evaluación en base al 30% de la remuneración total, así como la bonificación adicional por el desempeño del cargo y por la preparación de documentos de gestión equivalente al 5% de su remuneración total; así como el pago de Asignación por cumplir 20; 25 y 30 año de Servicios Oficiales prestados al Estado y el Pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio se establezca sobre la remuneración total o íntegra. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Lo que se pretende a través de este dictamen, este ha sido un trabajo de todo un tiempo donde se ha abordado en diferentes mesas temáticas, el cual establece como un reconocimiento al derecho social de los maestros, estos beneficios están reconocidos por ley pero lamentablemente a través de las trabas burocráticas han estado limitando, en algunos contextos estos se han convertido en una situación de comercialización afectando los intereses económicos de los maestros, lo que se quiere es simplificar y reconocer a través de este Acuerdo Regional con la Competencia que tiene el Consejo de que estos aspectos sean reconocidos y este sirva como un instrumento al ejecutivo para a través de vía gestión ir incorporando dentro de esta demanda que se tenga a los representantes del magisterio, a las autoridades del sector a fin de que se puedan conseguir los créditos presupuestarios para poder atender y cumplir con estos pagos que son derechos ganados legítimamente por el magisterio. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es un derecho justo y quiero hacer una pregunta nosotros al emitir un Acuerdo u Ordenanza no estamos comprometiendo al Gobierno Regional para que afecte el presupuesto, porque prácticamente estamos ordenando al Gobierno Regional teniendo en cuenta que existe una ley como proyecto nacional para los docentes. Qué pasa si el ejecutivo no pueda gestionar un presupuesto adicional para estos pagos y de acuerdo al Acuerdo el magisterio se va a ir en contra del Gobierno Regional. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Es un derecho que ha sido reconocido por una ley 25012 que modificó la Ley N° 24029 la Ley del Profesorado en el año 90 en el artículo 48 de esta Ley señala lo que se está transcribiendo los profesores deberían haber recibido el 30% de su remuneración sin embargo a nivel nacional los que interpretan la norma, los funcionarios de aquel entonces no interpretaron en los términos señalados en la norma, si no interpretaron en una remuneración total permanente que otorgaban el básico más el unificado que ascendía a 110 soles en algunos casos. Esto va a generar una carga al Gobierno Regional, sí, pero el Gobierno Regional a través del presupuesto que ejecuta anual, porque el Gobierno Nacional no da presupuesto para estos rubros porque no existe una obligación, como se asume una obligación, las UGELES tienen que sacar actos resolutive reconociendo a cada docente lo que le corresponde en este rubro. La DREA debe centralizar todas las liquidaciones efectuadas por las UGELES y traer al Gobierno Regional que es el titular del

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

pliego presupuestal que hasta julio podamos ir al Ministerio de Economía y Finanzas para que estos actos resolutiveos pedir al Ministerio de Economía y Finanzas para que dé el presupuesto. **VICEGOBERNADOR PROF. MAXIMO CONTRERAS.-** La ley es clara dice taxativamente lo que se tiene que hacer. Cada UGEL tiene que hacer los cálculos que le corresponde a cada profesor y emitir actos resolutiveos, por reconocer la deuda que le tiene el estado. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Este documento de mucha trascendencia es esperado por todos los maestros. Para su cumplimiento tenemos que implementar la marcha camino al Bicentenario, solo así podemos alcanzar los créditos suplementarios para atender las demandas de toda la Región Ayacucho. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Son derechos que les corresponde a los maestros. No debe ir 90 días sino de acuerdo a la posibilidad de conseguir el financiamiento. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** la fecha en días calendarios significa el inicio de la gestión habiéndose cumplido previamente una serie de acciones administrativas, una de ellas es el trabajo que tengan que desarrollar en las UGELES para elaborar la liquidación, no dice que existe el compromiso de realizar las cancelaciones sino que se gestione o se inicie la gestión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Estos pagos se vienen dando, hay muchos colegas que han recibido, es necesario aprobar esta ordenanza porque de esa manera vamos a hacer la presión que corresponda a los órganos intermedios y de Dirección. Eso ha pasado en Salud y el Hospital y las Redes de Salud recién recabando información cuando debieron hacerlo de oficio. A nivel del presupuesto nacional existe un fondo de contingencia legales que ninguna región ha hecho uso hasta ahora, me complace que hayan trabajado este aspecto legal que le da celeridad a un proceso tan engorroso. Los maestros a través de ciertos juicios recién están logrando cuando ya está estipulado. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de Ordenanza Regional sobre Bonificación Especial por preparación de clases y evaluación; pago de asignación por cumplir 20; 25 y 30 años de servicios prestados al estado y pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio. **Aprueban.-** PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **No aprueban-----Abstenciones** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA. **----fundamenta su abstención** **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** No está claro el tema y falta modificar como está. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Por las exposiciones vertidas en la intervención sobre el caso. -----

DICTAMEN SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO EN LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y OPERACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y VINCULADOS DE UN COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO - COAR EN LA REGIÓN DE AYACUCHO PARA 300 ESTUDIANTES DE UN ALTO DESEMPEÑO BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS VIGENTES.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- La presente iniciativa trata únicamente de los infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de todos los servicios complementarios que contemplan la mejora vinculados al proyecto y mantenimiento de infraestructura del COAR., por lo que procede la presente iniciativa, previo pronunciamiento de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica. 5.2.- De acuerdo a lo establecido en los artículos 36° y 43° de la Ley de Bases de la descentralización y al literal m) del artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, los gobiernos regionales comparten competencias con el Gobierno Nacional en materia de educación, y tiene entre sus funciones el diseño e implementación de políticas de infraestructura y mobiliario. 5.4.- Queda completamente claro que el otorgamiento de facultades al Ministerio de Educación

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and several smaller signatures.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

no alcanza al rubro servicio de enseñanza (Administrativo y Técnico Pedagógico).
OPINIÓN.- Por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Consejo Regional de Ayacucho, OPINA: DECLARAR PROCEDENTE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la delegación de competencias de Parte del Gobierno Regional de Ayacucho al Ministerio de Educación para el Desarrollo, gestión, ejecución, financiamiento y operación integral del Proyecto en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de todos los servicios complementarios y vinculados de una Colegio de Alto Rendimiento -COAR en la Región de Ayacucho, para 300 estudiantes de un alto desempeño, bajo cualquiera de las modalidades de ejecución de obras públicas vigentes. ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional a suscribir con el Ministerio de Educación el respectivo convenio y las adendas Necesarias. ARTICULO TECERO.- El Ministerio de Educación será responsable íntegramente del Proyecto en tanto éste se encuentre en ejercicio de la delegación de competencias acordada y efectuada en el presente acto, caso contrario el Gobierno Regional de Ayacucho deberá proveer los recursos necesarios para la continuidad y sostenibilidad del Proyecto COAR Ayacucho. ARTICULO CUARTO.- El Ministerio de Educación por ningún motivo tendrá injerencia en el componente pedagógico (Procesos Enseñanza- Aprendizaje), ni en la selección, contratación, monitoreo y Supervisión de los docentes. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- En el artículo tercero, indica caso contrario el Gobierno Regional de Ayacucho deberá proveer los recursos necesarios para la continuidad y sostenibilidad del Proyecto COAR Ayacucho.-----En el caso que el Gobierno Nacional por alguna razón no continúe el Gobierno Regional asumiría esas responsabilidades. La delegación debe ser desde el inicio hasta la culminación de todos los componentes. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Atinada la observación, se suprime esa párrafo. Los consejeros que aprueban el Dictamen.-----
Aprobado por unanimidad. -----

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL LA CONFORMACION DE LA COMISION AD HOC A CARGO DE FASE SANCIONADORA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS APERTURADOS CONTRA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO EL PROF. LUIS NEVES HINOSTROZA GONZALES.-

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se ratifica las misma comisión. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Que exponga el Director de Estudios e Investigación. Se conforme una comisión investigadora para investigar a los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho, sobre el incumplimiento de la implementación de los Acuerdos y Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Al Consejero Vicente Chaupín. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Al consejero Víctor. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Al Consejero Aníbal Poma.

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- En ese orden.-----

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Instar a la Dirección Regional de Educación para que se adopte las medidas y estrategias pertinentes con respecto a mejorar la educación del nivel secundario de acuerdo a los resultados de evaluación censal durante el 2015 en las áreas de matemáticas y comunicación. -----

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Que se cite a la Comisión de Restructuración. Para realizar la fiscalización del Instituto Tecnológico San Juan de Vilcas Huamán. A la comisión de infraestructura la fiscalización del Colegio Juan Clímaco y la Agencia Agraria. A la comisión de infraestructura del año 2015 que me haga llegar el informe relacionado a las visitas realizadas en ese proceso de fiscalización de la infraestructura del Complejo Deportivo de Vilcas Huamán y Puesta en Valor de Carhuanca, hasta la fecha esa comisión no ha informado. Reitero se cite al Director de Hospital Regional para ver sobre algunas supuestas irregularidades de las plazas de personales de salud cesantes. -----

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Que en la próxima sesión se invite al responsable de OPEMAN y al responsable de JUDRA para que exponga sobre el EX PROYECTO RIO CACHI. La intervención de la Comisión de Educación a la UGEL LUCANAS - PUQUIO por presuntas irregularidades. Se informe referente al Oficio N° 281- 2016 -GRA - GR, referente al pedido del Gobernador solicitando la modificación del Manual del PRIDER. **PCR**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and several smaller signatures.]

ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- La comisión de educación realizará las acciones de fiscalización. -----

CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.- Sobre el Colegio San Francisco de Huanta como está la culminación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Encargaremos a la comisión de infraestructura. -----

CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.- Intervención de OCI a la Red de Salud de Huamanga, Cora Cora, San Francisco, Hospital San Miguel y Pauza. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** que presente su plan de trabajo.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- A la comisión de infraestructura del 2015 al Consejero Vicente Chaupín Huaycha se me haga llegar un informe de la fiscalización realizada de la Obra Construcción de la Trocha Carrozable Pitagua – Llusita y a la Comisión de Infraestructura del 2016 la fiscalización a esa obra. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se hará el requerimiento a la comisión de infraestructura.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Representando a este espacio de la Mancomunidad de los Andes hasta el momento no hemos sido convocados a ninguna reunión de la asamblea, hay un manejo presuntamente irregular. Apurímac ha anunciado formar parte de la Mancomunidad del Sur, el pleno debe emitir un pronunciamiento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se debe convocar a los funcionarios de la Mancomunidad para que expongan ante el pleno de manera documentada y plan operativo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Haremos la convocatoria. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El año pasado como Presidente fui miembro de la Asamblea. Hemos sido invitados a dos asambleas y de ahí nunca más se llevó a cabo. Se formó una comisión investigadora del cual yo soy Presidente y he pedido reiteradamente que convoquen para dar mi informe sobre ese trabajo que me habían encargado. Se pueda pedir un informe del Comité Ejecutivo para saber que está pasando y de acuerdo a normas el Presidente de la Región Huancayo ya no sería porque venció su periodo y hasta ahora no hay esa renovación. La región Huancayo ya está en otra Mancomunidad. Ica y Huancayo no han aportado, las únicas regiones que han aportado es Ayacucho y Abancay. Han sido consultorías de 6000 y 8000 de pago y en producto solo informes en dos, tres papeles, ese es el producto que ha mostrado la Mancomunidad. En su momento se hará el informe.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se va a proceder de esa manera. -----

10.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Se declare de Interés la Implementación de la OMAPED en toda la región Ayacucho. Saludo el 21 de mayo al distrito de Sacsamarca Cuna de la Pacificación Nacional. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se requiere la documentación correspondiente.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Se informe referente al Oficio N° 281- 2016 –GRA – GR, referente al pedido del Gobernador solicitando la modificación del Manual del PRIDER. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se verá a través de una ordenanza regional y cuando traigan la documentación completa se pasará a la Comisión de Planeamiento. -----

Siendo las 03:00 de la tarde del día jueves 05 de mayo culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta. -----

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Presidente del Consejo Regional

MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Vicegobernador Regional (e)

VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional

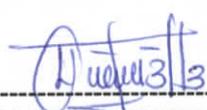
RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional



SABINO AUCCATOMA AGUIRRE
Consejero Regional Provisional



MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional Provisional



LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional



NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



GREVER HUARNER ARCE AMAO
Consejero Regional Provisional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejero Regional



ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.